

Comisión Especial Investigadora por listas de espera inicia trabajo y acusa situaciones “delictuales”

La instancia parlamentaria comenzó ayer su trabajo, donde la contralora general de la República, Dorothy Pérez, se refirió a diferentes anomalías.

Mirían Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

Una serie de anomalías fueron las que abordó ayer en su intervención en la Comisión Especial Investigadora (CEI) de la Cámara de Diputadas y Diputados por listas de espera, la contralora general de la República, Dorothy Pérez, en lo que fue la primera sesión de trabajo de la instancia. Lo expuesto por la cabeza del ente contralor del país, vía telemática, fue en base a 24 auditorías desarrolladas entre 2022 y 2024, que corresponde al período que fiscalizará en esta instancia parlamentaria.

De esas auditorías, dos corresponden al año 2022, otras dos a 2023 y 20 al año que acaba de finalizar. En tanto, hay cinco en curso en el país.

Entre los antecedentes expuestos por Pérez ayer derivados de las auditorías, estuvieron los hallazgos relativos a la lista de espera No GES del Hospital Carlos van Buren de Valparaíso. En este recinto, por ejemplo, se detectaron tiempos de egreso de hasta cuatro años.

Asimismo, la contralora detalló que “se advirtieron médicos que no estaban inscritos en el Registro de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud y que estaban operando (...)”. De igual forma, Pérez informó que también se detectaron médicos que no estaban inscritos en el Sistema de Administración de Personal del Estado.

Además, en un segundo informe, se advirtieron errores en los registros mantenidos por el hospital, por cuanto mantiene en la base de datos del sis-



CAPTURA DE PANTALLA Y AGENCIA UNO.

LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE SESENTA DÍAS.



EN VAN BUREN SE DETECTÓ MÉDICOS NO INSCRITOS, EN REGISTRO.

REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO

En el marco de la primera jornada de trabajo de la CEI, el presidente de la comisión, Tomás Lagomarsino, además aprovechó de cuestionar la reducción de presupuesto para el área de Salud. “Mientras esto ocurre, el Ministerio de Hacienda publica un decreto donde se reduce en prácticamente 16 mil millones de pesos el presupuesto del Ministerio de Salud. Esto es impensado, es vergonzoso (...)”, remarcó.

ma local 5.348 casos ingresados en la lista de espera No GES no ingresados en el sistema SIGTE (Sistema de Gestión de Tiempos de Espera), mientras que el SIGTE registró 995 casos de in-

gresos en la lista de espera No GES ausentes en la base de datos del sistema local. Eso, entre otras inconsistencias.

En el caso del Hospital Gustavo Fricke de Viña del

Mar, la contralora expuso que -entre otras cosas- se detectó que para un paciente egresado bajo la causal “No pertinencia” no consta “la existencia de una evaluación efectuada por algún médico u odontólogo contralor”.

De igual forma, se constató que en la base de datos local habían 16.267 casos egresados de la lista de espera No GES que no figurarían como egresados en la base de datos SIGTE.

SITUACIONES “DELICTUALES”

Cabe recordar que en el marco de la CEI se investigarán 11 hospitales del país, entre ellos los ya mencionados. Tras la primera sesión, el presidente de la comisión, el diputado Tomás Lagomarsino (Partido Radical) planteó que la existencia de situaciones “delictuales” en la eliminación de pacientes de las listas. En ese sentido remarcó que la exposición de Pérez “mostró situaciones dramáticas, incluso delictuales respecto a eliminaciones masivas de personas en listas

de espera”.

De igual forma, señaló que “las irregularidades y desprolijidades” que se reflejan se mantienen respecto a informes similares del año 2020, 2019 y hacia atrás.

En tanto, el también diputado de la zona e integrante de la comisión, Andrés Celis (RN), sostuvo que los antecedentes entregados por la contralora “son verdaderamente estremecedores” y que se trata de “hechos crueles, indignantes e inhumanos”. Por lo anterior, señaló que a partir del análisis y las conclusiones que se hagan en la comisión, además se deben remitir todos los antecedentes recabados, y en particular los informes de Contraloría al Ministerio Público, “porque podríamos estar frente a delitos graves como tráfico de influencias, cohecho, prevaricación o incluso fraude al fisco”.

De igual forma, enfatizó que exigirán que el Consejo de Defensa del Estado (CDE) intervenga y actúe con acciones penales si corresponde. 🌟